



Teléfono 22601. - Secretaría 25. - Piamonte, 2 (Casa del Pueblo)

Año XXXI || Todos para uno = Abril de 1938 = Uno para todos || Núm. 401

La iglesia y las clases sociales

Desde el siglo V han existido en España el catolicismo y la religión del Estado. Los sacerdotes de ella ejercieron siempre sobre el Poder y sobre los súbditos, altos y bajos, poderosa y decisiva influencia.

Durante la dominación de los godos, de los obispos, reunidos en Concilio, emanan principalmente las leyes, y la autoridad de esos prebendados era tanta que en sus diócesis podían reformar hasta las sentencias de los Tribunales.

Durante el período que media desde la Reconquista hasta el siglo XVIII, jamás faltaron arzobispos, obispos, sacerdotes y frailes en los Consejos reales, ni en los campos de batalla, ni en las Cortes, de donde emanan principalmente las leyes, y hasta en ocasiones gobernaron el Estado. El cardenal Mendoza gobernó en el siglo XV; los cardenales Cisneros y Adriano fueron los regentes en los comienzos del siglo XVI, y otro cardenal, Alberoni, fué ministro en el siglo XVIII.

Por iniciativa de Torquemada, los Reyes Católicos expulsaron de España a los judíos. Por iniciativa de un arzobispo de Valencia, Felipe III expulsó a los moriscos. Por iniciativa de los eclesiásticos, se estableció en España la Inquisición, que funcionó trescientos veintisiete años..., y lo que colea.

En general, desde el siglo V, sin excepción, el Estado fué adonde quiso la Iglesia.

En lo que toca a dominación, e influjo del clero sobre la masa social alta, media y baja, abundan los hechos que nos dicen cuán grande era la dominación, cuán decisivo era el influjo.

Y estos hechos, con otros muchos que omito por no hacer extenso este artículo, quizá no dan idea tan exacta de la influencia y preponderancia de la Iglesia como este caso que cito:

En el siglo pasado reunía ya la Iglesia la formidable riqueza, en España, de la décima parte de las cabezas de ganado, la sexta parte de las tierras y la tercera parte de las demás rentas.

En números redondos, le correspondían a cada seglar cinco cabezas de ganado, diez medidas de tierra laborable y cuarenta reales de las demás rentas, y a cada religioso, veintituna cabezas de ganado, ochenta y

siete medidas de tierra laborable y mil ciento cincuenta y siete reales de las demás rentas. (Datos tomados del «Anuario del Arzobispado de España» del año 29.)

¿Podrá nadie dudar de la omnipotencia del clero en vista de los hechos apuntados? ¿Podrá haber quien niegue poder sobre las conciencias, y sobre los hombres de Gobierno, y sobre los reyes, y sobre los vasallos, y sobre todos, a la institución que lograba tales cosas?

Pues con todo este influjo positivo, eficaz, decisivo, prolongado durante ¡mil quinientos años!, España fué siempre, quizá, la más miserable de Europa.

Ha habido señores catolicísimos que han tenido millones de renta e imágenes que recibían coronas que valían muchos miles de duros.

¿Ocurriría esto si la Iglesia hubiera mostrado a los poderosos la predilección de su Dios por los pobres? ¿Ocurriría si siempre hubiera terido

en los labios y en el corazón las palabras de aquel que llaman Santo Padre, que veía en cada rico un ladrón o hijo de ladrón?

Y esta Iglesia, que pudo y no quiso, o no supo, evitar los horrores, las iniquidades sociales que palpamos y sufrimos; que no supo o no quiso evitar la inferioridad de nuestra vida con relación a la de otros países exóticos o descreídos, es la misma que hace unos años creaba Asociaciones sociales, queriendo hacer creer que estudiaba los problemas e incluso que los tenía resueltos por el mismísimo remedio que empleó durante mil quinientos años: la caridad de los ricos, la resignación de los pobres.

Si por los frutos se conoce al árbol, de los del catolicismo ya se sabe lo que se puede esperar.

La verdad es que los mil quinientos años no acreditan ni a la Iglesia ni a los católicos, sino todo lo contrario.

Nicolás HERNANDEZ

ALTERNATIVAS DE LA GUERRA

Se perdió Teruel, conquistado cuando por todo el pueblo se esperaba una ofensiva fascista en toda regla. Tres meses cuesta a éstos su reconquista; pero el hundimiento del «Balears» nos compensa de este fígaro revés, que puso a los timoratos los nervios en tensión.

Las guerras modernas, y la nuestra lo es doblemente, no se valorizan por los hechos de armas, sino por las reservas morales y materiales de las fuerzas en pugna. Esto es lo que enseñan estos últimos acontecimientos bélicos, y en ellos ha demostrado la España leal su superioridad absoluta. Las enseñanzas del pasado nos reafirman en esta opinión. Alemania, durante la guerra europea, no solamente invadió en su totalidad Bélgica, sino también gran parte de Francia; pero perdió la gran batalla, la última, aquella que solamente la ganan ejércitos como el nuestro, que por su alta moral y la fuerza de la razón que le dió origen está capacitado para ganarla.

El pueblo ruso, que tras una guerra de varios años vió su ejército destrozado y, después de esto, su territorio casi totalmente invadido por ejércitos extranjeros interesados en su posesión, en una racha de heroísmo, de la que sólo puede hacer alarde aquel ejército, creado para defender la libertad — como ayer Rusia, hoy España puede tener el orgullo de haberlo creado —, consiguió ganar la última batalla, que es la que vale.

Tanto en la guerra europea como en la civil rusa, ¿qué ocurrió para que aquellos ejércitos que solamente victorias cosecharon sufrieran en la batalla decisiva, en la última, la derrota? Pues ocurrió lo que naturalmente tiene siempre que ocurrir. La moral no se improvisa. Hay que crearla. Y los ejércitos como aquéllos y como el que hoy nuestro pueblo tiene enfrente no tienen capacidad para esta obra.

Negrín puso el dedo en la llaga en su última alocución por radio al país: «No interesa a España la superioridad del ejército, en su mayoría extranjero, que tenemos enfrente, ni su superioridad material. Nuestra moral y nuestra justicia en la contienda pueden con todo.»

Esfuerzo en la retaguardia para producir en cantidad que haga desaparecer esta inferioridad momentánea, y el triunfo, nunca dudado, será de aquellos que, como nos ocurre a nosotros, tienen moral suficiente no sólo para triunfar con las armas, sino para al unísono crear la patria que estamos creando.

Antonio ALBA

NUESTRAS VISITAS

¡Así se forja la victoria!

Esta vez ha correspondido al Batallón 267.º de la 67.ª Brigada mixta ser visitado por varios compañeros de la Junta directiva, en representación de la misma, por riguroso orden de rotación, según acuerdo de aquélla.

Nos traen la impresión exacta de todo lo visto y experimentado en unas horas vividas en compañía de todos los hermanos de lucha, de todos los buenos camaradas, pues todos son buenos y expertos artistas, desde aquel que con afán y entusiasmo perfora la tierra con golpes certeros del pico que se le confió, hasta aquel otro que con verdadero arte y maestría extrae de lo profundo de la roturación que otros también inteligentes trazaron la preciada tierra, grava o témpanos de piedra de diferentes calidades, que sirven de parapeto a los nuestros y de dique indestructible a las balas enemigas.

En esta unidad citada hace acto de presencia, para bien de los nuestros y orgullo de nuestra causa, el estupendo arte de la vidriería, que, con más razón y más fuerza positiva que cuando se manifestaba en los suntuosos palacios, se presenta a nuestra vista para decirnos: El arte había. Al arte le da vida el hombre, y éste, a su vez, la recibe, orgullo de aquél.

Todo hombre es artista, tanto en la guerra como en la paz; pero en el primer caso con más justificada razón, porque la tiranía, por todos los medios a su alcance, como enemiga terrible de toda civilización, no le permite continuar su curso ascendente.

Hemos visto en este Batallón, a escasos metros del enemigo, chabolas perfecta y sólidamente construídas, en las que, oculto en las entrañas de la tierra, también hace acto de presencia el arte de la madera; en tocos, si se quiere, pero con una perfección magnífica en su entarimado, de una utilidad incalculable para la salud de nuestros héroes.

En cuanto a cultura, también en esta unidad se manifiesta el progreso en todo su esplendor, y para ello básteos saber que en sólo dieciocho días un compañero que no

conoció ni aun las vocales envió una carta de su puño y letra a sus familiares, gracias a los desinteresados desvelos del camarada que está al frente de la escuela, que si bien es cierto que no es miliciano de la Cultura, es un hombre de corazón y de temple para combatir el analfabetismo y aniquilar al fascismo con toda clase de armas.

A todos, sin distinción, desde el fortificador al inteligente comisario, así como a todos los valientes que empuñan las armas en defensa de la República, un abrazo sincero y un saludo fraterno, como siempre corresponde.

LA JUNTA DIRECTIVA

El nuevo concepto de la propiedad

Conviene divulgar, pues es de gran interés, los rumbos que se han de imprimir a la propiedad en el futuro, ya no lejano, que en las trincheras se está forjando. El conocimiento, la difusión, el arraigo de las ideas generales en la mente popular son de una decisiva importancia. De ello depende casi siempre la marcha de los acontecimientos humanos más graves y decisivos.

La claridad y la veracidad en la propagación de las ideas básicas del Socialismo son indispensables en los momentos en que precisamente, y dada la falta de preparación de la clase trabajadora, esta propaganda es más necesaria.

La idea de la propiedad privada está de antiguo en violenta discusión, y no faltan técnicos que, aun concretando este concepto de propiedad a la propiedad reducida a la vivienda, algunos, debido a su sacrificio personal, la califican de robo. Error claro es éste, pues el país que ha de servirnos de guía reconoce esta propiedad producto de la laboriosidad de quien la usufructúa.

En la U. R. S. S., raro es el koljosiario, o sea, el campesino, que, con una clara visión del régimen colectivista, no dispone para su usufructo de esta que no merece la palabra de propiedad.

Los instrumentos de trabajo, los medios de transporte, la Banca, son los que jamás, en un régimen proletario, pueden ser objeto de la explotación privada. En esto la colectividad ha de jugar el papel que forzosamente, en todo momento, le está asignado al proletariado. El interés gremial, como el individual, desaparece ante el general: conviene irnos haciendo a esta idea para el porvenir.

Por ejemplo: ¿Qué efecto produciría que los obreros del carril se incautaran, si no lo están ya, de las líneas ferroviarias, si a la par no lo hacían de las minas productoras del combustible que les es necesario para todo movimiento? No es cuestión de desposeer a una clase social en beneficio de otra, sino en usufructo de la colectividad y del progreso general y para la desaparición de las clases, que al seguir el sistema arriba mencionado, sustituido con el solo cambio de nombre del proyecto, la capacidad, la eficacia de la clase productora, bajo el control del futuro Estado, es la que tiene la misión de transformación del régimen de propiedad privada en el colectivo, y a éste le corresponde la

dirección técnica y económica de la nueva sociedad.

Nuestra profunda revolución política, en virtud de la sublevación, nos hará dar saltos, cuando, si no hubiera sido por esto, habría de ser lenta, metódica, de educación en el terreno gremial, cooperativo y político. Ahora bien: no conviene olvidar que después del triunfo en las trincheras es necesario cooperar al de la inteligencia, que necesariamente convendría cultivar para contrarrestar el utopismo, fácil de cuajar en las mentes faltas de preparación para la profunda transformación de una sociedad basada en la propiedad privada, en una nueva en que la colectividad debe estar por encima de todo.

La tierra, propiedad colectiva; los medios de transporte, de la nación, así como el crédito y la Banca, son las nuevas formas a difundir en el ser

de la masa popular, que hoy está dando su sangre en los campos de batalla en holocausto a un régimen de equidad y de justicia, que es lo menos a que tienen derecho cuando puedan opinar en el seno de las organizaciones o partidos, porque su alejamiento de las trincheras no signifique peligro, éste, en principio, estructurado.

Los ensayos realizados a su espalda no pueden prosperar, pues son fruto de cerebros que, si tienen la preocupación natural en quienes todo lo dan en pro de su liberación política y económica, son en su mayoría descabellados; a más de que no se puede olvidar que su elaboración ha distraído la atención, la colaboración que se debía aportar a la guerra, que ha de estar por encima de todo y a la que conviene dar el máximo rendimiento.

Antonio ALBA

Sociedad de Albañiles El Trabajo

Cursillo de capacitación para los compañeros que forman parte como alumnos de esta Escuela

Ponemos en vuestro conocimiento que estas clases han dado comienzo, como en anterior nota se ha hecho constar, el lunes día 14 del mes actual, de seis a siete de la tarde, en la Secretaría de la Casa del Pueblo.

Las asignaturas, días y profesores son como sigue:

Lunes: Historia del Arte y Formas arquitectónicas. — Profesor, Fernando García Mercadal.

Martes: Materiales de construcción. — Profesor, José María Cano.

Miércoles: Geometría y Proyección. — Profesor, Juan Pradillo.

Jueves: Nociones de dibujo aplicado a la construcción y Croquis. — Profesor, Adolfo Blanco.

Viernes: Matemáticas elementales. — Profesor, Sr. Bendito.

Sábado: Prácticas de la construcción. — Profesor, José Fernández.

El secretario, Antonio Alba.

LA VOZ DE LOS FRENTEROS

Milicias de la Cultura

¡Buena labor la que están realizando estas Milicias! Con el fusil, los muchachos que en diferentes frentes se encuentran defendiendo sus libertades y las de sus semejantes cumplen un deber primordial. Pero no hay que olvidar ni menospreciar la labor que los compañeros que a estas Milicias pertenecen se encuentran efectuando.

Unos con el fusil, otros con los libros, todos están librando la misma batalla. Con el fusil, para aniquilar la miseria, la falta de trabajo, la opresión. En total, el fascismo. Con el libro, la incultura, el analfabetismo. En total, lo mismo que lo anterior: fascismo también.

La incultura y el analfabetismo son armas predilectas que ha esgrimido y esgrime la burguesía. Gracias a esto todavía sobrevive. Por eso han cuidado muy mucho de no desatenderlo. Han invertido todas sus fuerzas en no dejar al trabajador, al que todo lo hace, al que todo lo produce, que aprenda, que espabile su inteligencia, porque sabían que en seguida que esto lo consiguiera dejaría de ser burro de carga, no podrían hacer de él lo que el labrador hace con el borriquillo, que le ata a la noria y le tapa los ojos para de esta manera tenerle todo el tiempo que crea conveniente para su mayor rendimiento.

Por eso, al sublevarse precisamente la clase privilegiada, nos encontramos con un gran número

de analfabetos, casi el 80 por 100. Pero, ¡ah!, los mismos hombres que nos rigen se preocupan de solucionar dos cosas al mismo tiempo: una, proporcionar armas para el combatiente. (Sabido es que nos encontrábamos sin ellas, por dos motivos: el primero, porque éramos antimilitaristas, y el segundo, porque en los dos años del Gobierno Lerroux-Gil Robles, con el beneplácito de los hombres que estaban por encima de ellos, fueron acaparándolas precisamente estos militares que más tarde se alzaron contra España con las pocas que en ésta había.) Y segunda, crear Hogares del Combatiente, Rincones del Soldado, donde los que poseen enseñanzas proporcionan con gran interés y entusiasmo lo poco que ellos saben a los que todo lo ignoran, labor que es de agradecer a estos camaradas. Y poco a poco, con el entusiasmo que ellos ponen al enseñar y con los deseos con que los otros aprenden, va desapareciendo de nuestro glorioso Ejército el analfabetismo.

Con esto, lo mismo que con la táctica militar, poco a poco, y según las enseñanzas, se van corrigiendo los defectos que se encuentran, y entonces se crean las Milicias de la Cultura con compañeros — y esto sin menospreciar a los primeros que iniciaron esta campaña de educación — que tuvieron la suerte — porque de suerte se puede concebir — de poder educarse en regímenes que tienen por galardón cerrar las puertas de la cultura a la clase obrera, don-

de no tienen cabida más que los potentados.

Estos compañeros que componen estas Milicias son precisamente los que en la actualidad se dedican a la tarea de enseñar. ¡Que sean bien mirados!

Ya digo anteriormente que lo mismo se lucha con el fusil que con el libro y la pluma. A seguir todos, por tanto, sus consejos al pie de la letra. Fijaos en sus advertencias, en sus explicaciones. No desmayéis cuando os reprendan, porque cuando esto hacen es porque se toman interés en enseñar y quieren que se aprenda. Al revés, poned más ahínco en aprender, pues estos compañeros, al enseñaros, lo efectúan con toda su buena fe, y desean que los que no saben — no por culpa de ellos —, aprendan, despierten su inteligencia. Nadie debe pensar: «Yo no estudio eso porque ya soy muy mayor.» «Yo no aprendo, porque no valgo.» No. Eso nunca se debe pensar. Todos valen para estudiar. Todos pueden aprender. A unos, desde luego, les costará más trabajo que a otros; pero con entusiasmo e interés todo se consigue. Si no, comparad un campo del que siempre se hayan preocupado en cuidarle, en cultivarle, con otro del que no se hayan molestado en su cuidado y de pronto les preocupa. Ocurrirá que el primero, con menos trabajo, rinde más, y el segundo habrá que trabajarle mucho, por haberse encontrado bastante tiempo esa tierra abandonada. Después de este trabajo no proporcionará tanta recolección como el primero; pero a fuerza de cuidarle terminará por igualarse.

Ya sabéis, ciudadanos de la Cultura: A enseñar, a trabajar esos campos vírgenes con entusiasmo y sin desmayos.

Combatientes: A aprender, a poner en esto el mismo entusiasmo que empleáis cuando el mando os designa la toma de alguna posición.

L. U.

Comentario a un artículo

Con gran sorpresa y disgusto he leído en nuestro periódico EL TRABAJO un artículo de nuestro camarada Julio de la Plaza, en el que dice que los trabajos del oficio en la retaguardia dejan bastante que desear por la falta de actividad de los compañeros albañiles que realizan dichos trabajos. Y digo que lo he leído con sorpresa y disgusto porque yo escasamente voy por Madrid, a causa de encontrarme casi siempre en alguno de los distintos frentes del Centro, y, por tanto, no estoy al corriente de cómo se efectúan los trabajos del oficio en la actual situación; pero, ateniéndome a lo que el camarada Plaza dice en su artículo, yo me creo en el deber de decirles a los compañeros de nuestra Sociedad que trabajan en la retaguardia: Vosotros, los que por vuestra edad o por vuestro estado físico no estáis en disposición de empuñar el fusil o el pico y la pala, tenéis el deber ineludible, el sagrado deber de dar el máximo rendimiento en beneficio de nuestra causa y hacer que la retaguardia esté a tono con la vanguardia. Y ya que no podéis estar con nosotros, yo os conmino a que pongáis

en vuestro trabajo la máxima ilusión, para que entre todos consigamos desterrar al fascismo no sólo de nuestro suelo, sino de todos los países donde oprime a los trabajadores con su garra de acero.

Al mismo tiempo, sería muy doloroso que a la terminación de esta guerra alguien pudiera decir que la Sociedad de Albañiles de Madrid El Trabajo no había estado a la altura que las necesidades de aquella exigían.

Por eso yo espero de vosotros, en nombre de nuestra querida y gloriosa Sociedad, por el bien de nuestros hijos y de la Humanidad entera, que pongáis todo vuestro esfuerzo al servicio del bien común. Y si alguna vez sentís decaer vuestro ánimo, acordaos del esfuerzo realizado por nuestros hermanos los que luchan en España, cuyo fruto han sido las magníficas victorias conseguidas por ellos, que ninguno debemos olvidar; pero sí debemos procurar, si no superarlas, por lo menos igualarlas. Y si entre vosotros hubiera quien, valiéndose de la ignorancia de algunos, tratara de hacer una labor negativa, denunciadle o expulsadle de vuestro lado, o, en último caso, tratadle como debe tratarse a un agente provocador al servicio de Franco.

¡Salud, camaradas!

José LOPEZ.

ESTE NUMERO HA SIDO VISADO POR LA CENSURA

¿Qué es el Ejército del pueblo?

El Ejército del pueblo es político, social, de clase. A pesar de que hay muchas gentes que estiman que el Ejército del pueblo no debe ser político, esto no deja de ser una incompreensión del fondo y significado de nuestra lucha.

Varias veces he oído decir a oficiales y capitanes que han sido antes obreros que el Ejército no debe meterse en estos problemas, aduciendo que éste sólo ha de ser militar.

No trataré yo de que el Ejército se escinda o se resquebraje por hacer una política partidista en perjuicio de los demás. Esto sería criminal y antisocial, que no podría tolerar nadie que no sea un insensato. Pero que el Ejército, en su integridad, en su unión compacta y disciplinada, tiene que apoyarse en unos cimientos políticos y sociales de clase, no hay que dudarlos, pues la lucha que sostenemos es entre dos clases antagónicas, que luchan hasta hacerse desaparecer la una a la otra, y hace que esto sea así.

¿Qué clase de política representaban los generales traidores y la mayoría de los oficiales del ejército que se llamaban defensores del pueblo?

¿No defendían y defienden la política de los grandes terratenientes, de los banqueros, de las grandes

castas adineradas, de la Iglesia y toda una política de opresión contra el pueblo productor, que vivía en la mayor miseria?

¿No intervenían en todas las luchas sociales entre el capital y el trabajo, a pretexto de conservar el orden y la tranquilidad públicos?

¿No defendían los intereses de los explotadores del pueblo productor, que se rebelaba contra la miseria en que le tenía sumido toda una gavilla de vagos, maleantes y vampiros de la sociedad?

¿A qué decir que el Ejército no ha de ser político, si mientras existan las clases que luchan por hacerse desaparecer tiene que ser político, aunque a muchos su incultura política les impida ver los hechos producidos por la propia realidad de la vida?

Hay que terminar con los prejuicios de esa educación clérigoburguesa que bulle, por desgracia, en los cerebros de nuestros combatientes que tienen una responsabilidad. De esos prejuicios solían decir, y dicen: «¡Bah! La política, para los políticos, los condes y los marqueses, que tienen mucho que defender. Pero nosotros los trabajadores, ¿a qué tenemos que meternos en esos enredos de la política? Que no nos falte el trabajo, y lo demás, allá ellos.»

Como comprenderán los lectores, ésta era la consecuencia de la enseñanza que el trabajador había recibido de los «buenos» cristianos y «buenos» patriotas: una ignoran-

cia crasísima de los problemas que nos afectaban muy de cerca.

Los mandos de este Ejército del pueblo, si no tienen unos conocimientos políticosociales de clase y, además, unas convicciones arraigadas de sus ideas, muy fácilmente pueden desviarse hacia el militarismo profesional y de casta, perdiendo el carácter de Ejército del pueblo, como ha sucedido hasta aquí.

El Ejército del pueblo tiene una gran misión que cumplir, que es la de ayudar a limpiar toda la podredumbre, todos los reductos de las castas reaccionarias, que aún quedan agazapadas para ver si hay posibilidad de coger la revancha y vengarse con la vida de los que por ningún precio perdonarían su brava rebeldía contra los detentadores de vidas y haciendas durante muchos años.

Nuestro Ejército tiene que ayudar a forjar una sociedad sin clases, y para esto ha de estar preparado política y socialmente. Tiene que tener en cuenta que la revolución que el pueblo productor ha de realizar es de una envergadura y de un contenido social tan profundos — o si no, no será nada —, que los hijos de este mismo pueblo, que forman parte de este Ejército para no ser más explotados ni vejados por una minoría de insensatos, tienen que preocuparse de este magnífico problema, tan importante para la defensa de nuestros intereses de clase.

Si esto no se hace así, aunque

Artículo 80.—El Consejo de Comisarios del Pueblo de la República Federada es responsable ante el Consejo Supremo de la misma, y le rinde cuentas de su actuación, y en los intervalos de las sesiones de éste, ante el Presidium, a quien también rinde cuentas de aquélla.

Artículo 81.—Trata de las atribuciones del Consejo de Comisarios del Pueblo de la República Federada en leyes y control de su ejecución.

Artículo 82.—Concede derecho al Consejo de Comisarios de la República Federada a suspender las disposiciones y órdenes de los Consejos de las Repúblicas autónomas y a anular las disposiciones de los Comités ejecutivos de los Soviets de diputados de los trabajadores de dichas Repúblicas, siempre que no se ajusten a las leyes generales de la U. R. S. S.

Artículo 83.—Trata de la constitución del Consejo de Comisarios del Pueblo de la República Federada y el procedimiento para su elección, así como de los departamentos que han de formarse, siempre dentro de las más democráticas formas, que impliquen pueda farsearse la voluntad popular.

Artículo 84.—Determina las atribuciones de los comisarios del pueblo de la República Federada, así como el 85, 86, 87 y 88.

Artículo 89.—El órgano superior del Poder del Estado de la República autónoma es el Consejo Supremo de la U. R. S. S.

Artículo 90.—El Consejo Supremo de la República autónoma es elegido, con una duración de cuatro años, por los ciudadanos de la República.

Artículo 91.—El Consejo Supremo de la República autónoma es el único órgano legislativo de la R. S. S. A.

Como podrá apreciarse, en este artículo de la carta constitucional se pone freno a todo poder personal, perjudicial siempre, al que conviene desplazar, como sistema de la gobernación de los pueblos. Ni poder divino y descendiente, como en aquellos países en los que existe monarquía, ni personal, por un momento, sea su elección, sino poder responsable, por ser ejercido por quienes la más simple actuación ha de estar sujeta a examen, y a esto tiende este artículo.

Artículos 66 y 67.—Determinan que el Consejo de Comisarios es el único que puede dictar órdenes, y que éstas han de ser, por obligación, cumplidas en todo el territorio de la U. R. S. S.

Artículo 68.—El Consejo de Comisarios del Pueblo unifica y dirige la actividad de los Comisarios del Pueblo de la U. R. S. S. y las instituciones económicas y culturales de ellos dependientes; ejecuta el plan de economía nacional del presupuesto del Estado; trata de todo lo que se refiere a la afirmación monetaria y de crédito; le está encomendado el orden público, la defensa de los intereses del Estado y la protección de los derechos de los ciudadanos, así como ejerce la dirección en el campo de las relaciones con los Estados extranjeros, cosa quizá primordial para un régimen que nace con todos los inconvenientes que el caduco poseía, y que aquellos países que por necesidad han entablado relaciones comerciales con la U. R. S. S., en su mayoría, defienden.

También en este artículo se determina que el Consejo de Comisarios de la U. R. S. S. fija el contingente militar que anualmente debe ser llamado al servicio activo, y dirige la organización de las fuerzas armadas del país. Al contrario de

Artículo 92.—Se determina el derecho de cada República autónoma a darse su Constitución con arreglo a sus particularidades, siempre que no roce la general de la República Federada.

Artículo 93.—El Consejo de la República autónoma elige su respectivo Presidium con arreglo a su Constitución. Los precedentes artículos ponen de manifiesto el contraste entre la Unión Soviética y los países totalitarios, en los que el deseo de cualquier pueblo de natural autonomía es reprimido de la manera más encarnizada, y huyen de todo lo que sea libertad. Y la Unión Soviética la concede ampliamente a quien la desea.

Artículo 94.—Con el que comienza lo referente a Poderes locales, y en él se determina que los órganos del Poder en los territorios, regiones, departamentos, distritos y ciudades son los Soviets de diputados de los trabajadores.

Artículo 95.—Determina que los Soviets, mencionados en artículo anterior, tendrán una duración de dos años.

Artículo 96.—Indica que las normas de representación de éstos están sujetas a las que señala la Constitución de la República Federada.

Artículo 97.—Los Soviets dirigen la actividad de los órganos de administración que les están subordinados; aseguran el mantenimiento del orden y la protección de los derechos ciudadanos, así como el

Artículo 98.—Concede a los Soviets la potestad de tomar acuerdos dentro de los límites del derecho que les reconoce la ley de la Unión Soviética y la República Federada.

Artículo 99.—Trata de la constitución de los

Artículo 115.—Los procuradores de las Repúblicas, territorios, regiones y Repúblicas autónomas, son nombrados por el procurador de la U. R. S. S. y por una duración que no exceda de un año.

Artículo 116 y 117.—Tratan de la de la de los procuradores de distrito, radio o ciudad, y de los procuradores de nombramiento.

Artículo 118.—Los ciudadanos tienen derecho al trabajo, con remuneración de él según una ley y en el caso de desempleo una ligera detención para parangonar este derecho con el establecido en cualquier otro país capitalista, en la ley de la U. R. S. S. se precisa que es necesario, y para que ésta exista se precisa el exceso de brazos, el paro obrero, que de que se este un primer material de producción, natural en todo régimen de propiedad privada, que a su vez, en este artículo se determina que el trabajo está asegurado nacional, organización socialista de la economía nacional, por el aumento continuo de la fuerza productiva de la sociedad socialista, que elimina la posibilidad de crisis económicas y por la supresión del paro obrero.

Artículo 119.—Todo los ciudadanos soviéticos tienen derecho al descanso, y se determina que la Jornada sea de siete horas, salvo en aquellas industrias llamadas insalubres, que es menor; así como es obligatorio el permiso a disfrutar en

ganemos la guerra a los traidores y a los invasores no podremos hacer la revolución que preconizamos, y no habremos sabido honrar la memoria de los que cayeron por la revolución y la libertad de los oprimidos y de las nuevas generaciones, que son nuestros propios hijos.

Silvino RUIZ

VAYA MI CHARLA

Problemas municipales

La guerra, a la que indiscutiblemente debemos dedicar nuestra máxima atención, no es óbice para que, si estamos convencidos de nuestro justo triunfo, dediquemos también un espacio de tiempo a la postguerra.

Madrid, y hemos de referirnos en nuestra charla a problemas locales, precisaba una amplia reforma urbana, y la actuación criminal del fascismo sublevado la hace más rápida. Proyectos existen a los que no será necesario más que desempolvar, y que acreditan que los anteriores representantes de la clase trabajadora en el Municipio no descuidaron tan magno problema.

Es de justicia reconocer que en el pasado tropezaron con las máximas

dificultades, que en el futuro han de salvar. No en vano la clase a quien más interesan estos problemas está durante largos meses dando lo más florido de su seno, y que necesariamente recogerá el fruto de esa semilla.

Existen proyectos que, aunque sus autores han desaparecido, no en su totalidad, afortunadamente, son, mejor dicho, serán la base de la futura transformación de este pueblo, que una vez terminada la guerra habrá conquistado con creces su rango de capitalidad; proyectos que, a pesar de haber sido elaborados en un régimen en que el interés privado predominaba, tienen grandes cosas que aprovechar en lo que aspiramos sea el implantado.

La clara visión de la minoría socialista en los pasados Municipios está reflejada en sus estudios, que si sólo quedaron en eso no fué culpa suya. Sáinz de los Terreros y Díaz Tolosana entregaron al Ayuntamiento, en 1933, uno titulado de Gran Vía circular, cuyas características eran las de unir la plaza de Canalejas con la de Benavente, con una longitud de dos kilómetros y medio y una anchura de 25 metros, de los que para el

tránsito rodado quedarían 15 metros y para los peatones 10, o sea cinco metros en cada acera; dimensiones éstas precisas para el normal desenvolvimiento de una vía de la importancia de la proyectada, y que necesariamente tendrá que ser objeto de estudio por quienes se interesen por la transformación de Madrid.

Otro proyecto, también de los mismos técnicos, es la Gran Vía San Francisco-Puerta de Toledo, y que necesariamente tendría que supeditarse su construcción a la anteriormente mencionada, pues a ella va ligada por razones económicas que el Ayuntamiento no puede olvidar.

De la necesidad de esta reforma de Madrid nos da idea la forma rectangular en que éste está construido. Tiene por centro la Puerta del Sol, y por límite, al norte, los bulevares; al este, Recoletos; al sur, las Rondas, y al oeste, la Casa de Campo, y dentro de esta zona ha de reformarse el Madrid futuro.

Existe también otro proyecto del Sr. Muguruza que tiende a transformar el sector comprendido entre la vieja Gran Vía y los bulevares de la parte alta de nuestra villa. El ensanchamiento de la angosta calle de

Amariel serviría de enlace entre los sectores norte y sur de ésta, que tan necesitada está de vías de esta naturaleza, que tendría la virtud de transformar unas fincas, de viviendas insalubres y antiestéticas, en hogares a los que la luz y el aire, a lo que tenemos derecho los productores, tendrían su lógico acceso.

Para empezar estos trabajos, que pienso en charlas sucesivas continuar divulgando, deben ser objeto de estudio por quienes el destino les depare la misión de la reconstrucción del pueblo que más puso en el triunfo de la libertad contra el fascismo, y, como anteriormente decía, no tropezarán con el inconveniente, con los intereses en pugna con que tropezaron los anteriores representantes de la clase trabajadora en el Concejo de esta hoy doblemente heroica villa.

UN AFILIADO



Gráfica Socialista: Trafalgar, 31. Tel. 33401

los demás países, en este proletario pueblo el mayor galardón es servirle, considerando como acto deprimente no formar parte del Ejército llamado rojo. Como caso curioso conviene destacar que la mujer, para infiltrarse en él, busca el portillo de la aviación en el aspecto del llamado paracaidismo, por el que se introduce en el Ejército. Se impide alistarse a quienes, por cualquier causa, no gozan de sus derechos ciudadanos, siendo la mayor sanción privativa de este que consideran un honor. Es el Ejército del pueblo proletario, al que todos van no por imposición, sino como premio a sus méritos ciudadanos.

Artículo 69.—Se estatuye el derecho a suspender por el Consejo de Comisarios del Pueblo de la U. R. S. S. toda ley que pueda apreciar, previo examen, que va en contra de los intereses del pueblo, así como establecer los cargos que han de constituirlo.

Artículos 70 y 71.—El Gobierno de la Unión Soviética o el Consejo de Comisarios del Pueblo, interpretado por un diputado del Consejo Supremo, están obligados, y en un plazo de tres días a lo sumo, a responder verbalmente o por escrito ante la Cámara correspondiente.

Artículo 72.—Los comisarios del Pueblo de la Unión Soviética dirigen los ramos de la administración del Estado que son de la competencia de la U. R. S. S.

Artículo 73.—Asigna a los comisarios del Pueblo de la U. R. S. S. la misión de dictar, dentro de los límites de la competencia debida, ordenes que tiendan al cumplimiento de las leyes y controlar su ejecución.

Artículo 74.—Los Comisariados del Pueblo de

— 18 —

— 61 —

— 23 —

— 62 —

Artículo 75.—Los Comisariados del Pueblo federales dirigen en todo el territorio de la Unión Soviética, ya directamente o por órganos por ellos nombrados, la rama de la administración del Estado que les está confiada.

Artículo 76.—Los Comisariados del Pueblo federales republicanos, como regla general, dirigen la rama de la administración del Estado que les está confiada, por mediación de los Comisariados del Pueblo, del mismo nombre, en las Repúblicas federadas, y no administran directamente más que un número limitado de Empresas, comunicaciones, Correos, Telégrafos y Teléfonos, Transporte por agua, Industria pesada, Industria de la Defensa.

Artículo 77.—Determina que los Comisariados del Pueblo federales los componen: Defensa, Asuntos extranjeros, Comercio exterior, Vías de comunicación, Correos, Telégrafos y Teléfonos, Transporte por agua, Industria pesada, Industria de la Defensa.

Artículo 78.—Los Comisariados del Pueblo federales republicanos son: Industria alimenticia, Industria ligera, Industria forestal, Agricultura, Soviotes de cereales y cría de ganado, Hacienda, Comercio exterior, Asuntos interiores e Higiene pública.

Artículo 79.—El órgano ejecutivo y administrativo superior del Poder del Estado de la República federada es el Consejo de Comisarios del Pueblo de la República federada.

Artículo 106.—Hace esta determinación extensiva a los Tribunales de las Repúblicas federadas.

Artículo 107.—Prolonga esta misión a los Tribunales de las Repúblicas autónomas en general.

Artículo 108.—Determina que los Tribunales, tanto de las regiones autónomas como federales o de distrito, han de ser elegidos por los Soviotes de trabajadores.

Artículo 109.—Estatuye que los Tribunales populares deben ser elegidos por los ciudadanos del radio, mediante votación secreta y por una duración de tres años.

Artículo 110.—El procedimiento judicial se sigue en la lengua que se utilice en el territorio donde se instruya la causa, y se dará toda clase de facilidades en el Tribunal para el delincuente en el idioma materno.

Artículo 111.—Establece que los debates de los Tribunales son públicos, salvo las excepciones previstas por la ley, y se garantiza al acusado el derecho a su defensa.

Artículo 112.—Los jueces son independientes y solamente están sometidos a la ley.

Artículo 113.—Determina que la Inspección del cumplimiento de las leyes por todos los Comisariados de la U. R. S. S. incumbe al procurador de ésta.

Artículo 114.—Manifiesta que éste es nombrado por el Consejo Supremo y por una duración de siete años, en contraste con el resto del mundo capitalista, donde designa estos altos cargos el fascismo, cuando no la prebenda.

Artículo 105.—Determina que éste y los Tribu-